

Será necesario un esfuerzo significativo para alcanzar los nuevos objetivos de mitigación climática más ambiciosos de España, como se refleja en los planes de las Autoridades. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética de España establece el objetivo de neutralidad en emisiones de CO₂ para 2050, junto con un requisito intermedio para reducir las emisiones en un 23 por ciento con respecto a los niveles de 1990 para 2030 (alrededor de un tercio de reducción en comparación con los niveles de 2018).

La cobertura del precio del CO₂ en España es amplia, pero los tipos impositivos efectivos son bajos en relación con las estimaciones de daños por emisiones y también tienden a ser más bajos que en otras economías de la zona del euro. Los aumentos del precio del CO₂ deben ser graduales, predecibles y complementados con políticas distributivas para proteger a los hogares vulnerables.

Las políticas complementarias serán esenciales para abordar los obstáculos específicos del sector para reducir las emisiones. En todos los sectores, la inversión pública y el apoyo financiero serán fundamentales cuando las fallas del mercado restrinjan la inversión privada.

Los planes de las Autoridades de aprovechar los fondos del NGEU para respaldar inversiones ecológicas, dando prioridad a la energía limpia, la movilidad sostenible y las renovaciones de la eficiencia de los edificios, son muy bien recibidos.